



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2188

TEMUCO,

13 JUL 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 18.05.2018, presentada por el contribuyente Gavilán Sandoval Leonardo Segundo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 647, recepcionado con fecha 10.07.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no sigue con él trámite de obtención de Licencia de Conducir Clase B,.
2. El Certificado N°198 de fecha 25.06.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5396178.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GAVILAN SANDOVAL LEONARDO SEGUNDO
RUT : 15.496.031-7
DOMICILIO PARTICULAR : PASAJE DOS NORTE N° 01095, PUEBLO NUEVO TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$30.530.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° 15496031
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CONTINUA CON EL TRAMITE DE OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$30.530.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
 - Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 Interesado (Secretaría Municipal)

1548994



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 647 /

**ANT. : Solicitud de Don
Leonardo Segundo
Gavilan Sandoval.**

MAT : Devolución de dinero.

TEMUCO,

24 MAYO 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA A.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 30.532.- por Primera Licencia de conducir clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 12.12.2018 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.396.178 se pagó la suma de \$ 30.532.- por Primera Licencia de conducir Clase B y \$ 1.050 por certificado de antecedentes.-

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 30.530.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Leonardo Segundo Gavilan Sandoval , R.U.T. 15.496.031-7.- Por cuanto no continuara con el trámite, El contribuyente solicita depositar en su cuenta Rut. Giro fue cancelado por Redcompra .

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)



1518432,



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono:452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre GAVILAN SANDOVAL LEONARDO SEGUNDO		Fecha Giro 12/12/2017	Nº Orden 5396178
Domicilio PASAJE DOS NORTE 01095 PUEBLO NUEVO		Ciudad TEMUCO	R.U.T. 15496031-7
Tipo de Tributo Otorgamiento y Control de Licencia	Cód. Act. Ec. -	Periodo -	ROL 15496031
Unidad Giradora TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	Cuota	Venc. Pago 31/12/2017	

TRAMITE LIC.CONDUCIR - CERT.ANTECEDENTES Primera Licencia

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Otorgamiento de Licencias	1150302002001	30.532	30.532
Cert. Antec. Lic. Conducir	2140906001	1.050	1.050

Mts. Prop.

0

Sub. Total			31.582
IPC			0
Multas e int.			0
TOTAL			31.582

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



asandova

bci8

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

2274929

FOLIO

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

SEÑOR
DIRECTOR DE TRANSITO
I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PRESENTE

REF: Solicita devolución de dinero
Por trámites que se detallan.

Agradeceré a Ud., tenga a bien gestionar la
devolución de dinero por concepto de trámites iniciados en esta Dirección

TIPO DE TRAMITE: Primera licencia

MOTIVO SOLICITUD: camio de domicilio

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

NOMBRE: Leonardo Segundo Gacilán Sandoval

RUT: 15.496.031-7 (cta. Rut Dco. Estado 15496031)

DOMICILIO: Miguel Letelier s/n Los Aureos.

FIRMA: _____

TEMUCO: 18/05/18

Fono: 962602769.

Teijido



CERTIFICADO N° 198

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 12/12/2017 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 5396178
Rut : 15.496.031-7
Nombre : GAVILAN SANDOVAL LEONARDO SEGUNDO
Domicilio : PASAJE DOS NORTE 01095 PUEBLO NUEVO, TEMUCO
Fecha de Pago : 12/12/2017
Cajero : bci8
Rol : 15496031

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominacion	Pagado
1150302002001	Otorgamiento de Licencias	30.530
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	31.580

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TESORERÍA
Nuria Beltrán Huentelaf
Jefa Dpto. Tesorería Municipal
nbeltran@temuco.cl
Fono: 452 973 322

mcs

Temuco, 25/06/2018